

Esta exclusión será declarada por el Presidente a la media hora de haber incurrido el opositor en falta.

Se exceptuará el caso de imposibilidad debidamente justificada antes del acto de que se trate o durante la media hora que acaba de expresarse, pudiendo entonces el Tribunal suspender los ejercicios por un plazo que no exceda de ocho días o continuarlos aplazando para el último lugar los del opositor a quien afecta la imposibilidad.

Terminada la oposición, y por votación, en sesión pública, el Tribunal formulará propuesta de si procede la provisión de la plaza y en qué aspirante, remitiéndola para su aprobación y ulterior nombramiento del presupuesto al Departamento.

#### IX. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los aspirantes aprobados presentarán en la Dirección General de Personal los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, lo que acreditarán en la forma siguiente:

a) Certificado de nacimiento del Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Orden ministerial de 12 de abril de 1971; dicha certificación podrá ser sustituida por la exhibición de una certificación ordinaria del Registro Civil, el Libro de Familia o el de filiación, sea cual sea la fecha del documento y sin que precise legalización del mismo.

b) Copia del título académico o certificado de tener aprobadas todas las asignaturas de la carrera y haber hecho el depósito para su obtención o de estar en posesión de alguna de las condiciones exigidas en el apartado c) de la norma II.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio, en virtud de expediente disciplinario, o de depuración, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones.

e) Certificado negativo de antecedentes penales.

f) En el caso de aspirantes femeninas, certificado de haber cumplido el Servicio Social o estar exentos del mismo con anterioridad a la fecha en que expire el plazo de treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos de la convocatoria.

g) Los eclesiásticos, autorización expresa del Prelado correspondiente.

h) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada, no presentaren la documentación indicada, perderán todos sus derechos, quedando anuladas todas sus actuaciones en la oposición, y sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por falsedad de las declaraciones de su instancia. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional en favor del aspirante que, habiendo superado la totalidad de los ejercicios, reúna los mejores merecimientos o declarará que no ha lugar a la provisión.

El aspirante propuesto que tenga ya la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmente el reunir todos los requisitos exigidos y que han sido demostrados por su anterior nombramiento, debiendo presentar, en tal caso, una certificación del Ministerio u Organismo de quien dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Para el cómputo de los plazos previstos en esta convocatoria o anuncios que a la misma se refieren, se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

El nombramiento definitivo como funcionario de carrera se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en el mismo la fecha de nacimiento y el número del Registro de Personal que le corresponde.

El plazo para la toma de posesión será el de un mes, contado a partir de la notificación del nombramiento. La Administración, a petición justificada del interesado, podrá conceder una prórroga de quince días, conforme establece el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La convocatoria, las bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

25368

ORDEN de 23 de septiembre de 1977 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias), y se concede plaza para presentación de documentos.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) para la provisión de tres plazas de «Fisiología animal» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Luis Palacios Raufast, 4,35 puntos.

Doña Ana María Barber Cárcamo, 3,87 puntos.

Don Alejandro Esteller Pérez, 3,50 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25369

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de mayo de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Español de Arte Contemporáneo (Sección de Pintura) del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Advertido error por haberse remitido y publicado repetida la Orden de 25 de mayo de 1977, convocando oposición para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Español de Arte Contemporáneo (Sección de Pintura) del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre de 1977, número 218, página 20278, y 17 de septiembre de 1977, número 223, página 20912, los efectos derivados de dicha Orden se establecerán a partir de la primera inserción.

25370

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Titulado superior en la plantilla del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se hace pública la relación de aprobados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Resolución de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 57, de 8 de marzo), por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza de Titulado superior en la plantilla del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación, con expresión de la puntuación obtenida:

Don Angel Garcia Ortiz de Zárate: 22,50 puntos.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Unidad de Personal del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo establecido en la base 9 de la convocatoria, la documentación que en la misma se expresa.

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Manuel Puelles Benítez.

25371

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anestesia y Reanimación» (a término) de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anestesia

y Reanimación» (a término) de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 27 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 22 de noviembre, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 5 de octubre de 1977.—El Presidente, Ricardo Lozano Blesa.

25372

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Zoología (Artrópodos)» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Zoología (Artrópodos)» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 27 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comienzo de los ejercicios, a las once horas del día 12 de noviembre próximo, en el Departamento de «Zoología» de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria-Madrid), entregando los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— el programa de la disciplina.

En este acto se hará saber a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Presidente, Emilio Anadón Frutos.

25373

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVIII, «Alimentación animal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVIII, «Alimentación animal», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden de 6 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las dieciocho horas del día 10 de noviembre próximo, en el edificio central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, Madrid), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Presidente, Manuel Pérez Cuesta.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25374

*ORDEN de 3 de octubre de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes 40 plazas, en el Cuerpo de Ingenieros Industriales dependiente de este Ministerio, más 8 que por jubilación forzosa se han de producir en el plazo de los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º al 15 del vigente Reglamento de dicho Cuerpo y con sujeción a lo prevenido en la Ley

de 20 de diciembre de 1952, en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio así como en la Disposición adicional 5.ª, 2, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, se resuelve, previo informe de la Comisión Superior de Personal, cubrir dichas plazas con arreglo a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 48 plazas en el Cuerpo de Ingenieros Industriales, correspondiendo 30 al turno libre y 18 al turno restringido previsto en la Disposición adicional 5.ª, 2, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.

Las que no resulten cubiertas en el turno restringido podrán acumularse al turno libre.

##### 1.2. Características de su provisión.

La convocatoria, y consiguientes pruebas selectivas se ajustarán a lo prevenido en la Ley de 20 de diciembre de 1952 y se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales; por la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y por las Normas que se establecen en la presente Orden.

##### 1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de dos fases: Una oposición y otra concurso.

##### A) Fase de oposición.

La primera fase de la oposición constará de los siguientes ejercicios:

##### Turno libre.

Primer ejercicio teórico escrito; segundo ejercicio oral y un tercero práctico, también escrito.

##### Turno restringido.

Primer ejercicio teórico escrito, y segundo ejercicio oral.

El primer ejercicio, para ambos turnos, se dividirá en dos partes: La primera consistirá en desarrollar dos temas, sacados a la suerte, uno de cada uno de los grupos que integran el programa para este ejercicio, que figura en el anexo de esta convocatoria. El tiempo que se concederá para la realización de esta parte será de dos horas.

La segunda parte de este mismo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un plazo de dos horas, un tema general de entre los propuestos por el Tribunal y relacionado con las materias del temario del grupo 3.º del segundo ejercicio que figura en el anexo de esta convocatoria.

En el segundo ejercicio, para ambos turnos, el opositor expondrá, durante un tiempo máximo de una hora, tres temas, sacados a la suerte, de entre los tres grupos de temas que comprende dicho ejercicio y que también aparecen publicados en el programa adjunto, correspondiendo uno a Economía de la Empresa, otro a Política Económica, otro a Estructura Económica (por sectores y regiones).

En este ejercicio oral, cada opositor dispondrá de un tiempo de una hora para el desarrollo de los temas que le hayan correspondido pudiendo destinar de dicho tiempo un máximo de diez minutos para preparar su exposición.

El opositor desarrollará los temas sectoriales de Estructura Económica, iniciándolos con una breve referencia a la situación mundial del sector y a la evolución histórica del mismo en España, siguiendo con el análisis de nuestra situación y problemática actuales (estructura de las industrias y de las empresas, materias primas básicas, producción, demanda interna y externa, etc.) sus perspectivas y la actuación de la Administración con vistas a la ordenación y promoción del sector. En cuanto a los temas regionales de Estructura Económica de España, la exposición se centrará en la descripción del territorio, comarcas naturales, población, infraestructura, recursos naturales, análisis de la situación y perspectivas de la industria en la región y acciones de este campo de la Administración.

El Tribunal, una vez terminada la exposición por el aspirante, podrá formular preguntas sobre los temas desarrollados.

El tercer ejercicio, de carácter práctico, para los aspirantes de turno libre, versará sobre el estudio y propuesta de resolución, de uno o varios supuestos, o expedientes, sobre Reglamentos y normas técnicas o de seguridad, contenidas en el índice de materias que figura inserto en el programa para este ejercicio, y otro de redacción de un informe o dictamen sobre un supuesto práctico, relacionado con las materias del segundo ejercicio, y en el que sea preciso la utilización de técnicas contables y de estadística.

Para el desarrollo de este ejercicio, los opositores podrán consultar los textos que consideren oportunos, de los cuales irán provistos.